



Yo, Olmedo Meneses Arrocha, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 2-159-958, con domicilio en calle Gaspar Espinosa, barriada La Zona, corregimiento de Natá, distrito de Natá, provincia de Coclé; propietario de la finca No.435229, documento 2437034, código de ubicación 2303, sección de la propiedad del Registro Público de la provincia de Coclé. AUTORIZO, por este medio, al señor Adán Guardia Valdés, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad número 8-800-666, con domicilio en Calle Héctor Conte Bermúdez, vía principal casa s/n, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, para que realice todos los trámites necesarios ante las autoridades competentes, con el fin de gestionar y obtener los permisos correspondientes para llevar a cabo actividades de extracción de materiales no metálicos (tosca), dentro de los límites de la finca antes descrita.

Declaro que esta autorización se otorga de manera libre y voluntaria, y no constituye traspaso de dominio ni servidumbre permanente. Se otorga únicamente para cumplir con los requisitos de la actividad anteriormente descrita (extracción de material).

Dado en la ciudad de Natá, a los 9 días del mes de abril de 2025.



*Olmedo Meneses A*  
Olmedo Meneses Arrocha.  
C.i.p 2-159 958



Quien suscribe, Yariela Edith Hernández Calderón, con cedula de identidad personal N°. 2-718-2001, Notaria Segunda del Circuito de Coclé.

CERTIFICA

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autentica(s).

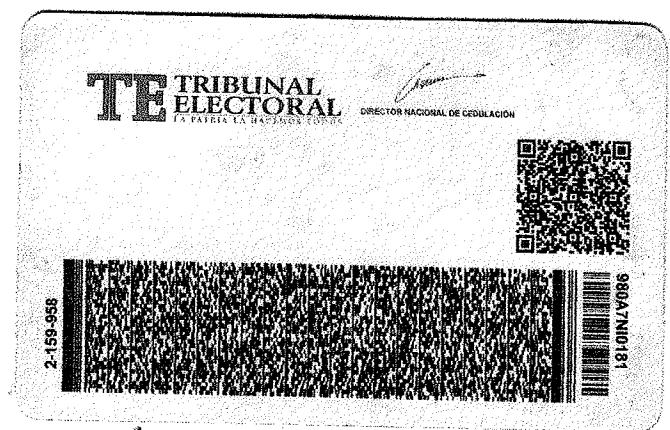
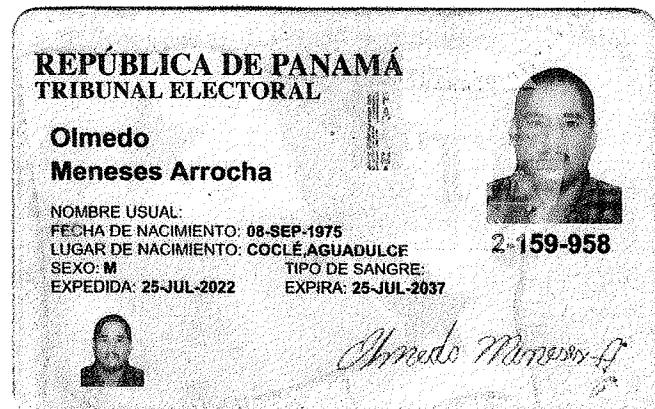
Aguadulce, 09 ABR 2025

TESTIGO

TESTIGO

*Yariela Edith Hernández Calderón*  
Notaria Segunda del Circuito de Coclé



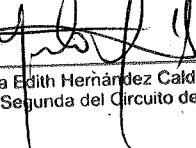


Quien suscribe, Yariela Edith Hernández Calderón, con cedula de identidad personal N°. 2-718-2001, Notaria Segunda del Circuito de Coclé.

CERTIFICA

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Aguadulce, 17 JUN 2025

  
Yariela Edith Hernández Calderón  
Notaria Segunda del Circuito de Coclé